

## Licitación Pública UPNECH/LP/002/2023

Conforme al artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, siendo las 12:08 horas del día 15 de Febrero del 2023 se procede a celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública UPNECH/LP/002/2023, el cual se llevará a cabo en la sala de juntas de RECTORÍA ubicada en calle Ahuehuete #717 col. Magisterial Universidad relativa a la **Contratación del Servicio De Limpieza.**

- 1- El acto se encuentra presidido por el Lic. Francisco Padilla Anguiano, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de la UPNECH.

Conforme al artículo 61, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, en lo subsecuente referida como "la Ley" se procede al registro de los participantes, siendo los siguientes:

- C. FELIX MARTÍN ROJAS REZA en representación de GRUPO VALMISTUS S.A. DE C.V.
- C. CLAUDIA IVETT SALAS AYALA en representación de POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.
- C. GRISELLE RIVERA CHACÓN en representación de PROLIMJA S.A. DE C.V.

Los licitantes participantes en su caso, presentan escrito libre en que su firmante manifiesta, bajo protesta decir verdad, que tiene facultades suficientes para comprometerse por su representada.

- 2- Una vez registrados los participantes, se procede a la entrega de las propuestas técnicas y económicas en el orden de registro, así mismo se informa a los participantes, las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia del Organismo durante 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé conocimiento del fallo de la licitación conforme los artículos 61 fracción III de la ley.

- 3- Se procede a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes participantes, quienes presentan las propuestas técnicas mediante sobre cerrado.

- C. FELIX MARTÍN ROJAS REZA en representación de GRUPO VALMISTUS S.A. DE C.V.
- C. CLAUDIA IVETT SALAS AYALA en representación de POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.
- C. GRISELLE RIVERA CHACÓN en representación de PROLIMJA S.A. DE C.V.

Apertura de propuestas GRUPO VALMISTUS S.A. DE C.V.

Se manifiesta que en representación de los licitantes la C. GRISELLE RIVERA CHACÓN en representación de PROLIMJA S.A. DE C.V, firmará la documentación referente a las propuestas tanto técnicas como económicas.

Manifiesta la C. GRISELLE RIVERA CHACÓN en representación de PROLIMJA S.A. DE C.V., que presenta escrito, y pago de actualización, mas no el documento formal de la revalidación. Como segundo comentario en cuanto a la referencia exhibe la constancia de no adeudo mas no el recibo de pago, como se formulo en las bases.

Manifiesta el C. FELIX MARTÍN ROJAS REZA en representación de GRUPO VALMISTUS S.A. DE C.V., referente al padrón de proveedores, es un tema que depende de una dependencia, mas se ha dado de seguimiento y la autoridad aún no lo ha emitido. Por cuanto hace a la constancia de no adeudo, preferimos aportar la constancia ya que el pago no es concordante con el recibo derivado de realizar una aclaración, por lo que demostramos encontramos al corriente con la autoridad competente mediante la constancia.

Apertura de propuestas de POWER CLEAN S.A. DE C.V.

No se realizan manifestaciones.

Apertura de propuestas PROLIMJA S.A. DE C.V.

La cual será firmada por la C. CLAUDIA IVETT SALAS AYALA.

Manifiesta la C. Claudia Ivett Salas Ayala, que las copias simples debieron de incluirse dentro del sobre donde exhibe la propuesta.

Por acuerdo del comité se cotejan originales y se saca copia de los contratos para acreditar la experiencia en el ramo de prestación de servicios al INPI y TEC DE MONTERREY, a efecto de devolver los originales al licitante.

Concluida la apertura de las propuestas técnicas, se procede a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes, en el orden mencionado previamente.

- C. FELIX MARTÍN ROJAS REZA en representación de GRUPO VALMISTUS S.A. DE C.V.

Realiza una propuesta económica por un importe de \$1,177,204.60, SIN IVA INCLUIDO (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CUATRO PESOS 60/100)

Exhibe cheque de garantía de seriedad, mismo que es devuelto, derivado de las modificaciones a la ley, solo se requiere garantía de cumplimiento.

- C. CLAUDIA IVETT SALAS AYALA en representación de POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.

Realiza una propuesta económica por un importe de \$1,308,735.00 SIN IVA INCLUIDO (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL, SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100)

Exhibe cheque de garantía de seriedad, mismo que es devuelto, derivado de las modificaciones a la ley, solo se requiere garantía de cumplimiento.

- C. GRISELLE RIVERA CHACÓN en representación de PROLIMJA S.A. DE C.V

Realiza una propuesta económica por un importe de \$1,035,760 SIN IVA INCLUIDO (UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100)

Exhibe cheque de garantía de seriedad, mismo que es devuelto, derivado de las modificaciones a la ley, solo se requiere garantía de cumplimiento.

Se hace saber a los concursantes que la aceptación de las propuestas es para agotar la revisión detallada de las mismas, por lo que no implica que hayan cumplido con el total de los requisitos, por lo que, en el análisis detallado de las propuestas si resultara que incumplieron con los de requisitos señalados en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones, La Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, serán desechadas.

- 4- Concluida la etapa de las aperturas de propuestas, se informa a los licitantes participantes que se procederá a la revisión detallada de las propuestas conforme lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley.
- 5- Por ello, conforme los artículos 61 fracción V y 67 de la ley, se notificará a los participantes la emisión del fallo, mismo que será el día lunes 20 de Febrero del 2023 a las 10:00 en las oficinas de la UPNECH ubicada en la calle Ahuehuate 717 Col. Magisterial Universidad, el fallo se emitirá conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 67 de la Ley.
- 6- Expuesto lo anterior, conforme el artículo 61 fracción II y 62 de la Ley, se levanta la presente acta de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública UPNECH/LP/002/2023 en las oficinas de la UPNECH, ubicadas en la Calle Ahuehuate 717 Col. Magisterial Universidad por lo cual se rubrica por todos los presentes, conforme el artículo 61 de la Ley.

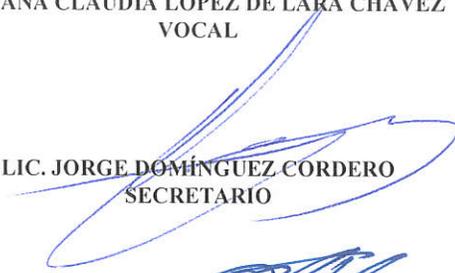
Se concluye con el presente acto de apertura de proposiciones, siendo las 13:14 horas del día 15 de Febrero del 2023, firmado por todos los presentes para los efectos legales a lugar.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE  
SERVICIOS DE LA UPNECH.**

**LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
LA UPNECH.**

**LIC. HÉCTOR GABRIEL ONTIVEROS RIOS.  
VOCAL**

LIC. ANA CLAUDIA LÓPEZ DE LARA CHÁVEZ  
VOCAL

  
LIC. JORGE DOMÍNGUEZ CORDERO  
SECRETARIO

  
ING. ANDRÉS CONTRERAS HERNÁNDEZ  
VOCAL

  
C.P. SAGRARIO NAVARRO MELCHOR  
ORGANO INTERNO DE CONTROL

LICITANTES PARTICIPANTES.

C. FELIX MARTÍN ROJAS REZA en representación de GRUPO VALMISTUS S.A. DE C.V.

C. CLAUDIA IVETT SALAS AYALA en representación de POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.

C. GRISELLE RIVERA CHACÓN en representación de PRODIMJA S.A. DE C.V.